



623

Bogotá D.C.

Señor
ANONIMO
Ciudad.**Referencia: Radicado Orfeo No. 20206210029782**

Respetado Ciudadano:


Este Despacho ha recibido su petición bajo el radicado 20206210029782 mediante el cual indica que en la obra ubicada en la dirección Carrera 26 No. 74 – 15 de esta localidad se está efectuando invasión del espacio público al ocupar el andén indebidamente

Al respecto, manifestamos que se ha creado el Expediente No. 2020623490104614E asignado a las Inspecciones de Policía de esta localidad por posible contravención al Artículo 135 numeral 4 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016), por infracción al régimen urbanístico y de obras.

Por lo tanto, se efectuarán las respectivas visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de este despacho, con base en lo cual se tomará la decisión legalmente pertinente.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

**ANTONIO CARRILLO ROSAS**
Alcalde Local de Barrios Unidos.Proyectó: Daniel Fernando Eslava Ríos – Abogado contratista. Contrato 171-2020, Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez - Profesional 222-24 Área de Gestión Políciva Jurídica. 

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).